

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Homenaje a Armando Blumetti.
6. Cuestión previa concejal Bombina
7. Homenaje al ex Presidente Arturo Frondizi.
8. Cuestión previa concejal Pagni.

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

9. Aceptando donación del señor Pascual Otranto, consistente en placa recordatoria del autor y cantor Agustín Magaldi (expte. 1186-A-95)
10. Imponiendo nombres y alturas domiciliarias a diversas calles del barrio Parque Independencia (expte. 1220-U-95)
11. Imponiendo el nombre de "Sicilia" y afectando como plazoleta a un espacio verde de nuestra ciudad (expte. 1230-U-95)
12. Eximiendo a la Fundación Argentina de Lucha contra la Drogadicción -Delegación Mar del Plata- del depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la entidad (nota 204-F-95)
13. Otorgando al señor Juan Abdonio Bertolli prórroga para la licencia provisoria de taxi N° 0856 (nota 209-D-95)
14. Eximiendo al Club Atlético Kimberley del depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la entidad -edición 1995- (nota 301-C-95)

RESOLUCION

15. Declarando de interés la "Primera Travesía de la Integración del Altiplano al Mar" que realizarán los señores Aníbal Urbano y Raúl Pita (expte. 1188-U-95)

DECRETOS

16. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1487-U-92 y otros)
17. Encomendando a la Presidencia del HCD la realización anual de una ceremonia religiosa en memoria de los caídos en la guerra de Malvinas (expte. 1184-V-95)
18. Convalidando decreto 040 de la Presidencia del HCD por el que se declara huésped de honor de la ciudad de Mar del Plata al señor Juan Antonio Sammaranch (expte. 1200-P-95)
19. Convalidando decreto 041 de la Presidencia del HCD por el que se declara huésped de honor de la ciudad de Mar del Plata al señor Mario Vázquez Raña (expte. 1201-P-95)
20. Convalidando decreto 045 de la Presidencia del HCD por el que se declara huésped de honor a la alcaldesa de Winnipeg, señora Susan Thompson (expte. 1202-P-95)
21. Convalidando decreto 046 de la Presidencia del HCD que declara la voluntad de firmar un Convenio de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades de Winnipeg y Mar del Plata (expte. 1203-P-95)

COMUNICACION

22. Solicitando al D.E. informe los procedimientos del llamado a concurso de precios del sector costero "Varese" (expte. 1052-A-95)

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

23. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de semáforo en Independencia y Matheu (expte. 1483-J-93)
24. Proyectos de ordenanza: 1) Donando dos máquinas de escribir manuales a la Cooperadora de la Escuela Provincial N° 57 (expte. 1261-P-95) 2) Disponiendo de las máquinas de escribir municipales para ser donadas a establecimientos educacionales (expte. 1262-V-95)
25. Proyectos de ordenanza: 1) Afectando parcela a plazoleta pública con el nombre de "Enrico Carusso". 2) Afectando parcela a plazoleta pública con el nombre de "Giusseppe Verdi" (expte. 1138-U-95)
26. Proyecto de comunicación: Recomendando la presencia de guardavidas en todos los natatorios de clubes o colegios (expte. 1238-J-95)
27. Proyecto de comunicación: Introduciendo en el Código Municipal de Faltas disposiciones sobre prohibiciones de ingerir bebidas alcohólicas (expte. 1242-J-95)
28. Proyecto de resolución: Declarando de interés municipal el "Primer Festival Latinoamericano de Cine" (expte. 1251-V-95)
29. Proyecto de comunicación: Solicitando informe al D.E. referente a la venta de terrenos por Prezioso Inmobiliaria S.A. (expte. 1257-V-95)

30. Proyecto de resolución: Declarando de interés municipal la realización de la "XXIV Feria Local de Ciencias y Tecnología Juvenil" (nota 355-E-95)
31. Reconsiderando ordenanza 4096, referida al personal del Departamento de Alumbrado Público (nota 307-V-95)
32. Proyecto de resolución: Dirigiéndose a autoridades del Banco Central de la República Argentina y Créditos Luro a efectos de solicitar se brinde a ahorristas informe sobre el estado económico-financiero de la entidad. (expte. 1264-A-95)
33. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. otorgue subsidio a Biblioteca Popular Juventud Moderna para financiar proyectos culturales y educativos (nota 337-NP-95)

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

34. Proyecto de comunicación: Recomendando al D.E. la inmediata puesta en funcionamiento del Juzgado Municipal de Faltas N° 3, creado por ordenanza 7813 (expte. 1265-C-95)
35. Proyecto de resolución: Manifestando preocupación por asentamientos precarios que se están produciendo en diversos barrios de la ciudad (expte. 1266-V-95)

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:45, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACION DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales ausentes.

Sr. Secretario: Hay dos notas de excusación llegada a la Secretaría. La primera es firmada por el doctor Norberto Darío Perrone en calidad de presidente del bloque de la Alianza Marplatense UCEDE-MID y dice: "Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por razones particulares el concejal Juan Ignacio Guiñazú estará ausente en la sesión del día 20 del mes de abril". La segunda nota esta firmada por el doctor Javier De la Reta, presidente del bloque justicialista, y dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que el señor concejal don César Trujillo no asistirá a la sesión convocada para el día de la fecha por razones de salud".

- 3 -

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

ORDEN DEL DIA

SUMARIO:

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Punto 1)

A) Actas de Sesiones. (Punto 1)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del Punto 2 al Punto 64)

A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 2 al Punto 13)

B) Expedientes Oficiales. (Punto 14)

C) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del HCD.(Del Punto 15 al

Punto 17).

D) Notas de Señores Concejales. (Punto 18)

E) Notas Particulares. (Del Punto 19 al Punto 56).

F) Proyectos de Bloques Políticos. (Del Punto 57 al Punto 64).

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del Punto 65 al Punto 78)

A) Ordenanzas. (Del Punto 65 al 70)

B) Resoluciones. (Punto 71)

C) Decretos. (Del Punto 72 al 77)

D) Comunicaciones. (Punto 78)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:

A) Actas de Sesiones.

1. Aprobación de las Actas de Sesiones correspondientes a las 1º y 2º Reuniones del Período 80º.

II - ASUNTOS ENTRADOS:

A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo:

2. Expte 1236-D-95: Eleva informe obra contemplada en la Ordenanza 9556, referente construcción cantero central con iluminación desde Avda Juan B. Justo hasta Avda Martínez de Hoz. **OBRAS PUBLICAS.**

3. Expte 1244-D-95: Modificando Artículo 1º de la Ordenanza 9806, por la cual se establece peatonalización de la calle Rivadavia. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION II.**

4. Expte 1245-D-95: Aceptando odnación efectuada por los Sres. E. Padín y M. Montechiari consistente en un semáforo para acceso al Minizoo. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.**

5. Expte 1246-D-95: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Pliego de Bases y Condiciones explotación Playa de Estacionamiento de Diagonal Juan B. Alberdi. **TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION II Y HACIENDA.**

6. Expte 1248-D-95: Regulando el transporte de mercaderías y/o personas vinculadas a publicidad comercial. **TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION II Y HACIENDA.**

7. Expte 1252-D-95: Autorizando a la Comisión Asesora Honoraria de los Centros recreativos asistenciales, uso y explotación de espacio público en la Plazoleta Pablo VI, destinada al funcionamiento de calesita. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION II.**

8. Expte 1253-D-95: Autorizando a la firma Servi-Dock S.A. a contruir edificación destinada al uso "Garage de Grúas y oficinas administrativas", en calle Vertiz N° 2800. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.**

9. Expte 1254-D-95: Modificando cláusulas de Convenio celebrado con la Universidad Nacional de Mar del Plata, relacionado con el Uso indebido de Drogas, sancionado mediante la Ordenanza 9384. **SALUD PUBLICA Y LEGISLACION II.**

10. Expte 1255-D-95: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el PAMI contrato de comodato a fin de contar con espacio físico para la atención de sus adherentes en la localidad de Batán. **LEGISLACION I Y HACIENDA.**

11. Expte 1258-D-95: Aceptando donaciones de elementos de valor instrumental para ser destinados al Centro Cultural Victoria Ocampo. **HACIENDA.**

12. Expte 1259-D-95: Autorizando al IMDUR a suscribir Contrato de Comodato con la Sra. María V. Rodriguez de Magnaterra, adjudicataria de Plan 1500 Viviendas. **LEGISLACION I Y HACIENDA.**

13. Expte 1260-D-95: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes fiscales en concordancia con la Ley Provincial 9533/80. **OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.**

B) Expedientes Oficiales.

14. Expte 1256-O-95: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite Rendición de Cuentas Ejercicio 1994. **SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.**

C) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del H.C.D.

15. Nota 336-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-835, referente a Empresa Pezzati paquete turístico de misión comercial. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1687-SP-93.**

16. Nota 344-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1058, referente a adecuación partida presupuesto de gastos obra vereda. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1807-U-94.**

17. Nota 349-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1157, referida a contratación del Sr. José Manuel Solla. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 2274-C-94.**

D) Notas de Señores Concejales:

18. Nota 315-C-95: CONCEJAL DE LA RETA: Eleva transcripción de carta remitida al Sr. Intendente Municipal, que le enviara la Firma VIACART, referente a convocatoria a licitación explotación pantallas publicitarias. **LEGISLACION I Y HACIENDA.**

E) Notas Particulares:

19. Nota 310-C-95: CONCESIONARIOS BALNEARIOS LA PERLA: Requiere inmediata abocación de las actuaciones y urgente resolución de la renegociación contractual consensuada entre las partes. **TURISMO, LEGISLACION II Y HACIENDA.**
20. Nota 311-V-95: VARIOS PROFESORES DE EDUCACION FISICA: Solicitan la implementación del programa denominado "Plan de Natación". **DEPORTES Y RECREACION Y EDUCACION Y CULTURA.**
21. Nota 312-D-95: DIAZ RENE: Solicita habilitación para establecer una forrajería en su propiedad ubicada en Barrio Bosque Grande. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION II.**
22. Nota 313-A-95: AMADIS S.A. Y OTRAS: Solicita que la Comisión de Turismo intervenga en la renegociación contractual entre las empresas y el EMTUR. **TURISMO Y LEGISLACION I.**
23. Nota 314-R-95: REBUSQUE ANA: Solicita la intervención del H.C.D. ante la negativa manifestada por la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social de otorgarle un subsidio. **SALUD PUBLICA Y HACIENDA.**
24. Nota 316-V-95: VIANCART S.A.: Solicita se convoque a Licitación la explotación de pantallas publicitarias de carteleras en la vía pública. **A SUS ANTECEDENTES NOTA 315-V-95.**
25. Nota 317-V-95: VARIOS ESTUDIANTES CARRERA DE TECNICOS DE LABORATORIOS EN ANALISIS CLINICOS: Solicitan autorización para obtener descuento para viajar en micros de corta distancia. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
26. Nota 318-T-95: TRANSPORTE 9 DE JULIO: Solicita modificación de la línea 581. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
27. Nota 319-V-95: VARIOS ALUMNOS DEL INSTITUTO IERES: Solicitan extensión a la Ordenanza 1817, referida a Boleto Estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
28. Nota 320-C-95: CHAZARRETA, OMAR: Reitera pedido de licencia de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
29. Nota 321-F-95: FLORENCIO, JUAN DOMINGO: Solicita reunión con la Comisión para tratar pedido de Licencia de Taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
30. Nota 322-E-95: EMPRESA DE TRANSPORTES 9 DE JULIO: Eleva consideraciones con relación a la línea 581. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

31. Nota 323-T-95: TECNO-ACCION S.A.: Solicita la posibilidad de participar en las pruebas definitivas de las futuras máquinas de expendio de boletos. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
32. Nota 324-M-95: MENDEZ, MARCELO MARIA: Solicita prórroga en el uso del vehículo utilizado como transporte escolar, para realizar cambio de modelo. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
33. Nota 325-C-95: CLUB DE LEONES MAR DEL PLATA: Solicita auspicio del H.C.D., para la entrega del "Premio Hipocampo", que otorga anualmente esa entidad. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.**
34. Nota 326-I-95: ISUSI, ANA MARIA DE GARCIA: Solicita licencia de remisse para discapacitado con automóvil 1993. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
35. Nota 327-A-95: ASOCIACION BONAERENSE DE PROFESIONALES DE EDUCACION FISICA: Presenta Proyecto de Ordenanza para futura utilización de instalaciones del COPAN. **DEPORTES Y RECREACION, LEGISLACION I Y HACIENDA.**
36. Nota 328-C-95: CAMARA DE REMISES Y AFINES: Solicita modificación de la Ordenanza vigente. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
37. Nota 329-G-95: GLADYZCZUK, MARIA: Solicita licencia de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
38. Nota 330-M-95: MENDEZ, WALTER: Solicita autorización para trabajar en vía pública en artes plásticas. **EDUCACION Y CULTURA, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION II.**
39. Nota 331-C-95: CONSERVATORIO LUIS GIANNEO: Solicita acogimiento a Ordenanza que establece el Boleto Estudiantil para alumnos del establecimiento. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
40. Nota 332-C-95: CLUB DE MOTOS Y AUTOS ESPECIALES: Solicitan habilitación de usos de suelo de predio ubicado en Ruta 2, Km 386 para su actividad deportiva. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION II.**
41. Nota 333-C-95: CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA EDEM 15: Solicita se gestione la posibilidad de contar con edificio propio para establecimiento secundario que comparte con la escuela primaria N° 67. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.**
42. Nota 334-S-95: SUNMAR AUTOMOTORES S.A.: Solicita permiso para instalación de stand publicitario en Peatonal San Martín. **TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION II Y HACIENDA.**

43. Nota 335-A-95: APAND: Solicita excepción 5% de impuestos en rifa de la 8ª Edición. **HACIENDA.**
44. Nota 337-B-95: BIBLIOTECA JUVENTUD MODERNA: Solicita ayuda económica para afrontar gastos de proyectos de la entidad. **EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.**
45. Nota 338-A-95: ABITABILE, ALBERTO CESAR: Solicita autorización para instalar exhibición y venta de fotografías de la ciudad sobre la Peatonal San Martín. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION II.**
46. Nota 339-C-95: CHAZARRETA, OMAR Y OTROS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Transporte para el tratamiento de Licencia de Taxis. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
47. Nota 340-G-95: GAMBIAIANI, PABLO: Eleva copia fotostática de nota relacionada con empresa de transportes 12 de Octubre y Empresa Batán S.A. con Peralta Ramos Unión Transitoria de Empresas. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
48. Nota 341-R-95: RED INFORMATICA DE PAGOS: Eleva propuesta de prestación de servicios de cobranza de tasas en bocas adheridas al sistema de multipagos. **LEGISLACION I Y HACIENDA.**
49. Nota 342-D-95: DRIUSSI, ROGELIO: Eleva fotocopias autenticadas de compra de un automóvil 0 km. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
50. Nota 343-I-95: INSTITUTO SANTA CECILIA: Solicitan carnet estudiantil para alumnos del establecimiento. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
51. Nota 345-G-95: GONZALEZ, CONSUELO: Solicita transferencia de licencia de remisse a su nombre, siendo el titular el Sr. Miguel Alvarez García. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
52. Nota 346-C-95: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ELECTRICIDAD CAMET: Eleva presentación con relación a la Nota 247-S-95, presentada por el Sindicato de Luz y Fuerza. **A SUS ANTECEDENTES NOTA 247-S-95.**
53. Nota 347-E-95: ESCUELA DE CERAMICA DE MAR DEL PLATA: Solicita excepción a la Ordenanza que rige el Boleto Estudiantil. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**
54. Nota 348-C-95: CICALLESE, GUILLERMO: Solicita el envío de las Actas de Sesiones del H.C.D. **RESERVADA EN SECRETARIA.**

55. Nota 350-A-95: ASOCIACION MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CESPED: Elevan presentación con relación a la nota 1178-NP-94, relacionada con transferencia a su institución de cancha sintética de hockey. **DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION II.**

56. Nota 351-F-95: FADEPAC: Solicitan reunión con la Comisión de Deportes y Recreación de este H. Cuerpo. **DEPORTES Y RECREACION.**

F) Proyectos de Bloques Políticos:

57. Expte 1238-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Recomendando la presencia de guardavidas en todo natatorio de clubes y/o colegios para resguardo de la vida de las personas. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION II.**

58. Expte 1242-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediéndose a introducir en el Código Municipal de Faltas disposiciones que prohíban las competencias de ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos. **SALUD PUBLICA Y LEGISLACION II.**

59. Expte 1243-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Reserva Forestal a franja costera desde Ruta Provincial Nº 11 (Km 11) hasta el Arroyo Las Brusquitas. **MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I Y HACIENDA.**

60. Expte 1247-J-95: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicita la instalación de semáforos en la intersección de las calles E. Gonzalez y Hernandarias. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

61. Expte 1249-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que la administración del complejo Punta Mogotes encare tareas de forestación y reforestación de los distintos sectores y espacios bajo su jurisdicción. **MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS.**

62. Expte 1250-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo control en el cumplimiento del Reglamento General de Construcciones -Puntos 3.3.6, 3.3.8 y 3.3.9- por parte de las instalaciones de marquesinas, toldos, cerramientos y carteles de propaganda situados en la vía pública. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION II.**

63. Expte 1251-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal el I Festival Latinoamericano de Cine a realizarse desde el 26 al 30 de abril de 1995 en el Teatro Auditorium de Mar del Plata. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION I.**

64. Expte 1257-U-95: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a denuncia efectuada por Expte 622-4-93, referente a venta de terrenos sin subdivisión por PREZIOSO INMOBILIARIA S.A. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.**

III.-DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS:

- Expte. 1186-A-95:** Aceptando la donación del señor Pascual Otranto, consistente en una placa recordatoria del autor y cantor Agustín Magaldi.
- Expte. 1220-U-95:** Imponiendo nombres y alturas domiciliarias a diversas calles del Barrio Parque Independencia.
- Expte. 1230-U-95:** Imponiendo el nombre de "Sicilia" y afectando como plazoleta a un espacio verde de nuestra ciudad.
- Nota 204-F-95:** Eximiendo a la Fundación Argentina de Lucha contra la Drogadicción, Delegación Mar del Plata, de efectuar el depósito del cinco (5) por ciento correspondiente a la rifa organizada por la mencionada institución.
- Nota 209-D-95:** Otorgando al señor Juan Abdonio Bertolli una prórroga para la licencia provisoria de taxi, N° 0856.
- Nota 301-C-95:** Eximiendo al Club Atlético Kimberley de efectuar el depósito del cinco (5) por ciento correspondiente a la rifa que organiza esta institución, en su edición 1995.

B) RESOLUCIONES:

- Expte. 1188-U-95:** Declarando de interés la "Primera Travesía de la Integración - del Altiplano al Mar", que realizarán los señores Aníbal Urbano y Raúl Pita.

C) DECRETOS:

- Expte.** 1487-U-92, 1036-D-93, 1612-J-94, 1865-A-94, 2214-U-94, 2219-U-94, 1046-A-95, **y Notas** 30-C-95, 44-S-95, 52-C-95, 54-P-95, 60-U-95, 71-P-95, 78-C-95, 84-E-95, 96-S-95, 145-C-95, 191-O-95 y 292-R-95: Disponiendo sus archivos.
- Expte. 1184-V-95:** Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la realización anual de una ceremonia religiosa, en memoria de los caídos en la guerra de las Islas Malvinas.

- Expte. 1200-P-95:** Convalidando el Decreto N° 040 de la Presidencia en el cual se declara Huésped de Honor de la ciudad de Mar del Plata al señor Juan Antonio Sammaranch.
- Expte. 1201-P-95:** Convalidando el Decreto N° 041 de la Presidencia que declara Huésped de Honor de esta ciudad al señor Mario Vázquez Raña, Presidente de la ODEPA.
- Expte. 1202-P-95:** Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 045 relacionado con la declaración de Huésped de Honor a la Sra. Susan Thompson, Alcaldesa de Winnipeg-Canadá.
- Expte. 1203-P-95:** Convalidando el Decreto de la Presidencia N° 046 que declara la voluntad de firmar un Convenio de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades de Winnipeg y Mar del Plata.

D) COMUNICACIONES:

- Expte. 1052-A-95:** Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los procedimientos del llamado a Concurso de Precios del sector costero "Varese".

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: Corresponde aprobar las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 1° y 2° del Período 80. Si no hay objeciones las damos por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

HOMENAJE AL SEÑOR ARMANDO BLUMETTI

Sr. Presidente: Señores concejales, antes de pasar a dar los giros de los asuntos entrados, vamos a iniciar la ceremonia de entrega de Ciudadano Ilustre de nuestra ciudad a don Armando Blumetti prevista para el día de la fecha. En este sentido quiero invitar desde la Presidencia al señor Blumetti a que por favor se acerque a la mesa central acompañado del señor César Isella, Secretario General de SADAIC quien se encuentra aquí presente, el señor Sergio Echuri, gerente local de SADAIC y también me permito invitar al concejal Adolfo Domiján quien ha sido el autor de esta iniciativa que luego fue aprobada por unanimidad por el Cuerpo.

- Los nombrados se ubican en la mesa central del recinto. Dice el

Sr. Presidente: Señor Blumetti, señores que lo acompañan, simplemente como Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata y en representación de los 24 concejales aquí presentes, que en definitiva reflejan la voluntad y el sentimiento de los 600.000 marplatenses, quiero entregarle no sólo formalmente sino con toda la calidez y el afecto del caso esta placa que recuerda su nombramiento como Ciudadano Ilustre de la ciudad en función de toda la tarea cultural a partir de la música que usted ha realizado durante las últimas décadas. Es realmente para nosotros un honor tenerlo aquí y creo que realmente este es un homenaje más que merecido así que por mi parte nada más simplemente en nombre de toda la ciudad lo felicito y le entrego esta placa con la cual formalmente de aquí en más usted es Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata. Muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Voy a invitar de acuerdo de lo previsto a nuestro amigo y concejal Adolfo Domiján -quien ha sido el autor de esta iniciativa que luego sancionamos por unanimidad- a que le dirija unas breves palabras y finalmente quiero invitarlo a usted si quiere hacer uso de la palabra. Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Pienso una vez más que las palabras están absolutamente de más en este momento. Nada más que reflejar en nombre de este Cuerpo y de toda nuestra comunidad, de toda nuestra ciudad, el agradecimiento a todos los medios presentes y además esto que es una sorpresa de todos nosotros que nada menos que SADAIC por medio de su secretario general se haga presente también en este acto con lo que significa que el Concejo Deliberante y la comunidad de Mar del Plata toda y

en gran medida los representantes de los autores de todo el país y de todo el continente, porque sabemos perfectamente bien que SADAIC es un ejemplo en toda América en cuanto a la representación de los autores que este aquí presente con nosotros. Para todo el Cuerpo una gran emoción, para mí indudablemente que también como para todos aquellos que aportaron ideas para que esto pudiera concretarse como lo estamos haciendo. Nada más, felicitaciones y me gustaría que el señor Isella dijera algunas palabras.

- Siendo 11:55 ingresan al recinto el concejal Conte y el concejal Rodríguez Facal

Sr. Isella: Decía un poeta mendocino, Armando Tejado Gómez, con quien hice muchas canciones, que un amigo es la vida dos veces, y me emociona profundamente que la democracia entre otras cosas tenga estas actitudes frente a un hombre de la cultura. Recuerdo con claridad los primeros tiempos que vine a Mar del Plata con "Los Fronterizos" y conocí a Blumetti, hombre que le puso notas a esta ciudad, ritmo a esta ciudad. Nadie se puede imaginar un mundo sin música y sin músicos desde lo más remoto de la historia del hombre. Pero me parece un homenaje fantástico de lo cual debo traer el mensaje de mis compañeros del Directorio de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores que representamos a miles de autores y compositores del país, por que en lo personal puedo decir muchas cosas de este hombre excepcional. Sabemos perfectamente señores concejales, amigos, público, parientes, amigos y seguramente vecinos de Armando que el mundo muchas veces ha sido más digno con la cultura, con la música. Nuestro país inclusive puede tener una memoria más clara de décadas pasadas en donde el país cantaba bellamente con su alegría pero lamentablemente las cosas van cambiando. Nosotros no debemos ser quejosos sino generadores de asuntos culturales pero que tenemos mucha razón en ser quejosos en los últimos años frente a los elementos culturales que puede generar el país, insisto el ser humano es más digno con la cultura y con la música y este ser humano excepcional -que es Armando- no solamente podemos catalogarlo un excelente músico sería difícil separar el gran ser humano que es con el gran músico que es. en nombre de la Sociedad de Autores y en el mío personal quiero felicitar a los concejales por los homenajes en vida en lo cual creo que es una buena idea pos-mortem bastante fuera de lugar muchas veces casi un acto de injusticia. Creo que en este acto de justicia, la Sociedad de Autores por mi intermedio y mis compañeros del directorio trae el mensaje y el reconocimiento al Concejo Deliberante de Mar del Plata, una ciudad que los argentinos y el mundo aman y creo que en la síntesis musical del sonido de muchas décadas este hombre que está frente mío mirando su placa que seguramente guardara toda su vida y su obra por que los creadores tenemos una larga vida, no solamente nombre y apellido nuestro, físico real en la tierra sino tenemos una magia maravillosa que nos da la gente y que perdura en la gente que es nuestra obra. Amigo Blumetti, realmente se merece todo este homenaje de Mar del Plata porque usted le ha dado color a esta ciudad y de verdad reciba en nombre de todos los autores del país y del mundo nuestro agradecimiento por la digna vida que ha llevado con la música. Muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Blumetti: Bueno, realmente son bravos estos momentos. Yo le pediría al Presidente del Concejo, por que a mi se me nubla la vista, si da lectura él a esta placa.

Sr. Presidente: La placa dice: "El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon al señor Armando Blumetti por su trascendente tarea cultural en beneficio del sostenimiento de nuestra historia e identidad marplatense".

Sr. Blumetti: Gracias. Agradezco muy profundamente esta distinción que me hace el Concejo Deliberante a través de su Presidente, Fernando Alvarez. Agradezco también el proyecto que el doctor Adolfo Domiján elevo a este Concejo. Agradezco a SADAIC en la presencia de mi gran amigo Cesar Isella. También al delegado de SADAIC de Mar del Plata. Pero por sobre todas las cosas, agradezco a la vida que me da la oportunidad de gozar ésto. Y ésto no lo quiero para mí, quiero que sea para todos los músicos de Mar del Plata. Para los que han estado conmigo y siguen estando y un pensamiento y un recuerdo don Atanasio Blumetti. Nada más

- Aplausos de los presentes.

- 6 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL BOMBINA

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Señor Presidente, para una cuestión previa. Señor Presidente la Alianza Marplatense tiene un problema que desde hace tiempo viene estudiando y analizando y hoy paralelamente tenemos un grupo de vecinos que vienen del barrio Malvinas Argentinas, Libertad, El Progreso inclusive, que se sienten perjudicados por las ocupaciones ilegales, asentamientos que se vienen registrando desde hace tiempo en terrenos fiscales o privados que a través de estos grupos que nosotros hemos denominados "bandas" que están perfectamente organizadas con los denominados "dateros", con gente que obtiene información desde Catastro de la provincia inclusive, desde el Catastro municipal. Detectan estos terrenos que utilizando las urgencias, las necesidades de la gente de extrema pobreza, se van erradicando en estos asentamientos que llevan décadas en barrios muy importantes de nuestra ciudad como por ejemplo en Vertiz y la 39, en el barrio Libertad, en Paso, el asentamiento de Paso que tenemos un compromiso moral con esos vecinos de erradicar ese tipo de asentamientos a

través de propuestas claras que tenemos de planes por ayuda mutua a largo plazo para que puedan construir su vivienda con construcciones económicas tipo pre- moldeadas y estos puedan tener una vida digna pero los problemas que nos ocupan son estos nuevos asentamientos que se vienen registrando en forma acelerada y que nosotros detectamos con gran preocupación por que si a esto no le ponemos coto mucho tememos como aparecieron en distintos periódicos locales e inclusive en el diario "La Nación" el 2 de abril próximo pasado donde hace una denuncia el periodista Daniel Ponce donde pretenciosamente se querría repetir en Mar del Plata el fenómeno demográfico que se produjo en nuestra ciudad por los años '60 y '70. Y para tal fin dice el artículo promoverían el traslado de familias de sectores densamente poblados del conurbano hacia nuestra ciudad. Y es en eso donde nosotros precisamente queremos poner un estado de alerta y nuestra preocupación. No vamos a permitir, señor Presidente, que a los marplatenses nos alteren nuestro ritmo de vida. Mucho nos costó hacer esta ciudad, años, décadas de esfuerzo, de trabajo y de sacrificio. Nosotros los marplatenses nos sentimos orgullosos de esta ciudad y a este tipo de política por eso esta denuncia que es una denuncia urbanística que no le demos sustento para llevar adelante, no lo vamos a permitir. No porque tengamos algo con esta gente, en absoluto pero no vamos a permitir que nos trasladen problemas que son del conurbano a nuestra ciudad. Ya bastante inconvenientes y preocupaciones tenemos para generar nuevos puestos de trabajo más de 35.000 puestos nos esta faltando para nuestra gente, la que vive en nuestra ciudad y encima ahora pretenciosamente nos quieren alterar nuestra ciudad pretendiendo hacer -y ésto lo digo con todo respeto- una La Matanza, Dock Sud o Avellaneda de nuestra ciudad. No estamos dispuesto a permitirlo. Pero hemos trabajado en éso. Estamos preocupados, más allá de la denuncia pública que tomó estado la semana próxima pasada, hemos estado en Tribunales, nos hemos reunidos con los fiscales y nos han informado que hay denuncias existentes, acompañamos a los vecinos a que lo hagan en la Comisaría 6°, pero también ahí nos informaron que hay conductas que no están tipificadas dentro del Código Penal. Estos grupos, estas bandas, estos dateros -que lo saben muy bien- especulan con ese vacío legislativo. Por eso nos hemos puesto en contacto con nuestros legisladores para que promuevan una reforma del Código Penal para que estos personajes que inducen a estas familias utilizando sus necesidades sean castigados con las máxima severidad. Tenemos que tener cuidado con ésto, señor Presidente. Se habla que quieren traer en el corto plazo en menos de una década 2.000.000 de personas a nuestra ciudad. Nos parece un despropósito, señor Presidente. ¿Con qué fuentes de trabajo? ¿Con qué servicio? Es de público conocimiento que el 52% de nuestros vecinos no tienen las cloacas ni el agua corriente. Es un tema que habla de la salud, que también nos afecta y ahora pensar en apenas diez años que Mar del Plata pase a tener 2.000.000 de personas. Nos parece realmente una locura. ¿Con qué servicios sanitarios?. ¿Con qué viviendas? Esto es precisamente lo que no queremos para nuestra ciudad. Pero tengo que reconocer que ésto no ha sido suficiente y por eso necesitamos la colaboración de todos los bloques para que compartamos esta problemática y todos juntos le encontremos la solución de fondo a este gravísimo problema. Señor Presidente, en el curso de esta sesión se va a presentar un proyecto al respecto para que, acompañando a los vecinos en esta problemática, avancemos en la solución de esta cuestión.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, el bloque de concejales justicialistas se ha comprometido ante los vecinos que con toda razón han motivado una acción en el Poder Judicial de nuestra ciudad al entender que la acción del delito de usurpación -en principio se trata de este delito tipificado en el Código Penal- es la conducta que se está mencionando, entendemos que hay una cuestión que afecta a nuestra comunidad porque, como bien nos expresaron nuestros vecinos, con mucho sacrificio han podido poco a poco mejorando lentamente la calidad de vida y lograr construir un hogar digno de ser vivido. Y que confrontar esta realidad con toda esta situación que se entorna evidentemente, más allá del perjuicio estético, hay una invasión a ese hábitat logrado con mucho sacrificio. Es por eso que vamos adelantar desde ya -como lo hicimos en la reunión de presidentes de bloques- acompañar esta petición que en el transcurso de la jornada se va a realizar tal cual lo manifestara el concejal Bombina. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, en los diagnósticos que venimos haciendo de la ciudad de Mar del Plata, indicamos que existen por lo menos dos ciudades, que a veces no se compadecen de sí misma. Una de esas dos ciudades es aquella que conforma la ciudad pobre. Según el último trabajo sobre calidad de vida en el Partido de General Pueyrredon, realizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional, bienio 1992-1994, se demuestra que el 18% de la ciudad de Mar del Plata está debajo de la línea de la pobreza. Un trabajo que demuestra que la casi quinta parte de la población de nuestra ciudad está en situación precaria y en situación desesperante. Que hay más de cien mil personas con necesidades básicas insatisfechas, con una, con alguna o con todas. En Mar del Plata hay pobreza creciente, pobreza que va adquiriendo carácter estructural y que conforman necesariamente un elemento que ningún diagnóstico y ninguna propuesta de gobierno puede decididamente dejar de lado. Los asentamientos debemos enmarcarlos dentro de esta condición de la pobreza propia de los marplatenses. Esta pobreza que emerge, inevitablemente, de una situación económica que ha generado recesión y desempleo; por supuesto, Mar del Plata no a podido quedar al margen de ella. De todas maneras, aún en estas condiciones Mar del Plata tiene derecho a la esperanza, a creer que estas condiciones pueden ser revertidas porque -me voy a permitir hacer alguna corrección a lo que decía el concejal Bombina- Mar del Plata tiene cubierto el 70% de los servicios de agua y de cloacas, el conurbano tiene cubierto solamente el 8% y el promedio total del país de agua y cloacas es del 35%. Esto habla de una calidad de vida que nos permite creer que la población en su casi totalidad, en un plazo relativamente breve, está en condiciones de adquirir calidades que nos hagan sentir orgullosos de la ciudad a la que pertenecemos. Sin embargo, estos asentamientos que vienen propiciados legalmente o ilegalmente atentan necesariamente contra esta Mar del Plata, que aún está en condiciones de

desarrollarse armónicamente. Y tenemos derecho a hacernos algunas preguntas. Estos asentamientos ilegales, ¿quién los estimula? Aquí ha habido denuncias penales que han involucrado a funcionarios, a dirigentes políticos. Queremos escuchar respuestas a estas denuncias penales. Además, ¿a quién favorece la virtual implementación de estos asentamientos ilegales?. Seguramente no favorece a los habitantes naturales, con lo cual la pregunta es ¿a quién perjudica?. Porque atenta contra un Estado de Derecho. Pero, particularmente, perjudica a los vecinos que viven cercanos a esos asentamientos y que contra toda previsión, contra toda naturalidad de organización de un barrio o de una comunidad, ven como de un día para otro florecen estos asentamientos de personas que en su condición de tal también arrastran una buena dosis de indignidad y de sufrimientos. Pero hay alguien que está medrando y posiblemente medrando políticamente con este mecanismo de los asentamientos ilegales. Y esto es simplemente la mala intención de algunos, que tiene carácter delictivo y que está denunciado penalmente, ya de por sí es un problema grave. Es gravísimo que políticos con complicidades posiblemente internas del propio aparato administrativo municipal, estos denominados dateros estén sirviendo informaciones para que se radiquen en terrenos fiscales o privados. Pero creo que tenemos derecho a repasar que esta gente, en su mayoría del conurbano, viene a esta ciudad sin trabajo, sin cobertura escolar, sin cobertura asistencial de ninguna naturaleza, con más conflictos que virtudes y que se vienen a sumar a la pobreza propia que Mar del Plata ya tiene. Entonces digo, si esto responde a un grupo -acepto la clasificación de banda que ha hecho el concejal Bombina-, ya de por sí es grave. Pero es mucho más grave si esto responde a un plan geopolítico del propio Gobernador Duhalde. El artículo al que hacía referencia el concejal Bombina, de Daniel Ponce del diario "La Nación" del 2 de abril, me parece que debiera multiplicarse y que lo leyéramos todos los marplatenses. En algún lugar dice "La intención de Duhalde es expandir la ciudad hacia el Norte y hacia el Sur en los próximos años para repetir el fenómeno demográfico que se produjo allí entre 1900 y 1970". Conviene señalar que el crecimiento demográfico natural, normal, deseable, previsible de Mar del Plata es aproximadamente de 10.000 personas por año, con porcentajes que indican los últimos estudios demográficos donde todavía sigue siendo mayor la tasa de migración que la tasa vegetativa. De cada 100 marplatenses, aún habitantes de la ciudad de Mar del Plata aún hoy en 1995, 56 no son nativos y solo 44 son nacidos en esta ciudad. Es decir que, en el crecimiento demográfico de Mar del Plata en estos porcentajes normalmente el ritmo nuestro de crecimiento es de 10.000 personas por año. La propuesta, no desmentida ni por el Gobernador ni por su candidato a Intendente, dice que la intención de Duhalde en esta expansión es, para tal fin, promover el traslado de familias de sectores densamente poblados del conurbano que encontrarían fuentes de trabajo en la industria de la construcción cuyo fomento forma parte del plan del Gobernador y agrega que serían aproximadamente 50.000 las personas que vendrían a vivir a Mar del Plata desde el conurbano. Pero un dato que incorporo como un elemento para analizar: Mar del Plata sería de este modo la cabeza de playa de Duhalde para consolidar su casi seguro mandato y pegar el salto hacia la candidatura presidencial. Es legítimo que todo hombre que hace política tenga aspiraciones de seguir creciendo, es legítimo que todo hombre que hace política aspire a ocupar un cargo superior y darse la oportunidad de llevar al máximo las propuestas suyas y las de su partido. Lo que me parece que debe ser también considerado es el destino y el modo en que se consolidan esas aspiraciones políticas. Señor Presidente, creo que este traslado planificado no desmentido de 50.000 personas del conurbano a la ciudad de Mar del Plata, de lo cual posiblemente estos asentamientos ya denunciados y sufridos por los vecinos están siendo la primera expresión, son una manera de ingeniería social que no compartimos. Esto ha sido denunciado penalmente, los jueces operaran, los fiscales operaran, pero los tiempos políticos son otros y nosotros queremos denunciar en este recinto este proyecto como atentatorio a la calidad de vida de la ciudad de Mar del Plata. Y si realmente estamos en condiciones de crear puestos de trabajo para esta ciudad no tengo ninguna duda que primero debemos dárselo a los marplatenses y después veremos que hacemos con los que no son de esta ciudad. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 12:25 ingresan los concejales Elorza y Pérez.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Las naciones se hacen y progresan únicamente cuando parten y ejercen un Estado de Derecho. Y ese Estado de Derecho, no puede hacerse realidad si la población no acepta vivir en él, respetarlo, subordinarse y actuar dentro del Derecho. No puede ser que en la República Argentina tengamos un grupo de población que cree en la Justicia, que cree en la propiedad, que cree en la educación, que cree en sus propios derechos y otro grupo de población a la cual se la está insitando de alguna manera a violar el Estado de Derecho, a apropiarse de lo que no es de ellos, a pasar por encima de la ley, el orden, la policía, los jueces y la Constitución. Apropiarse de algo ajeno, no está dentro del Estado de Derecho. Señor Presidente, hay alguien que está más carenciado que el que carece de comida o de vestido o de trabajo. Es el que carece de las normas morales para respetar el Estado de Derecho y saber que no tiene que apropiarse de lo ajeno. Hay algo peor que el ser carenciado de bienes, es el ser carenciado de ética, es el ser carenciado de un Estado de Derecho. Señor Presidente, esporádicamente en nuestro país y por casualidad -supongo, porque no quiero creer en malas intenciones- se producen estos movimientos de apropiación de locales, de apropiación de viviendas, de apropiación de terrenos, y por casualidad siempre suceden en etapas preelectorales. Hay una falla moral y ética y hay una falla en uno de los tres poderes del Estado, que es la Justicia que no actúa en forma inmediata para frenar esto que es una violación a la forma de vivir que queremos tener los argentinos. Señor Presidente, alguien tiene que actuar y no podemos ser nosotros. Desgraciadamente para la ley, nosotros estamos para legislar, no tenemos poder de policía para hacerla cumplir, pero hay alguien que en este momento en la ciudad de Mar del Plata está omitiendo el cumplimiento de su deber para frenar esta situación que se está produciendo y que aparentemente nadie se siente capacitado o con coraje para revertir. En este Bloque creemos en la Justicia, creemos en la moral, creemos en el código civil de Vélez Sarfield, creemos en una constitución liberal, creemos que el derecho de

propiedad debe ser respetado y debe ser respetado por todos, no por una parte de la población en contra de otra, aprovechándose de las situaciones de indefensión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, al escuchar las palabras del concejal Aprile, quien tan gentilmente mostró la nota de un periodista del prestigioso medio "La Nación", en la cual establece un plan demográfico que tiene como objetivo trasladar 50.000 personas a la ciudad de Mar del Plata, realmente me parece un disparate la nota que el periodista hace. Sobre todo porque quienes conocemos al gobernador de la provincia de Buenos Aires, no desde las filas que con él compartimos, sino, fundamentalmente por haber recepcionado en estos cuatro años, que el objetivo fundamental del gobierno ha sido fundamentalmente la creación de emprendimientos, microemprendimientos y distintas alternativas de trabajo que tiendan, precisamente, a garantizar en los lugares de origen que puedan encontrar mejor calidad de vida y su desarrollo y potencialidad en el sitio. Simplemente quería comentar que para este bloque de concejales, nos parece un disparate la nota de Daniel Ponce, al cual no conocemos. Obviamente, a veinte días de un acto eleccionario, entendemos que forma parte de alguna apología que el periodista hace. Porque, estar planteando que nuestros vecinos del barrio El Progreso, del barrio Malvinas Argentinas tienen un problema, vinculándolos a una nota periodística, no compartimos, porque creemos que el objetivo que tiene el gobernador de la provincia de Buenos Aires para Mar del Plata es precisamente distinto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, yo respeto las opiniones de los concejales que me han precedido en el uso de la palabra. Pero no puedo dejar pasar por alto que con lamentarnos y echarle la culpa al cartero como ha querido hacer el concejal De la Reta, no leamos el contenido de la carta. No le echaría la culpa al periodista -porque creo que hay que ser muy responsable para firmar una nota de esas características- con decir que es lamentable y que se ha equivocado no solucionamos nada. Es una realidad que hace muchos años en nuestro país, pero específicamente en nuestra provincia de Buenos Aires, hay una obsesión política por parte de los últimos gobernadores de un reparto de tierras a diestra y siniestra. En este Concejo hemos analizado alguno de estos planes que inventó la Provincia, Plan familia propietaria, Plan cada uno en su lote, y hemos hecho los pedidos de informes. Denuncio que no se nos ha contestado el pedido de informes realizado y votado por unanimidad luego de mucho debate en este Concejo Deliberante en el año '93, junio del '93, cuando un candidato a diputado nacional llenó esta plaza con 18.000 personas y de la mano del Intendente Russak prometían escrituras. Una sola de esas escrituras no se ha entregado en la ciudad de Mar del Plata. No satisfechos con el reparto de tierras que no pudieron hacer en Mar del Plata, inventaron una ley a la cual faraónicamente se la denomina como la Ley Pierri, como si este señor diputado estuviera en condiciones morales y políticas de darle su apellido a una ley del Congreso de la Nación. Donde se modificó el Código Civil, donde se modificaron los plazos de prescripción, donde se modificó la forma de obtener el dominio y hoy cualquiera, sea propietario o no propietario, tenga trabajo o no lo tenga, sea rico o sea pobre, cualquiera puede ocupar un terreno, sea privado o sea público. Hacer un acta, inscribirla en el Registro de la Propiedad, asentar su posesión, esperar que pase el tiempo y cuando venga ese propietario a reclamar o cuando vaya el Estado Nacional a reclamar la ocupación, le van a decir -señor, pasó el tiempo, ya no son los 20 años, son muchos menos y usted ya no es más propietario sino esa persona que conoció el dato, que conoció que la tierra estaba desocupada aunque tuviera dueño, inscribió su posesión y esta ley que ofende al Código Civil le va a dar la propiedad. Esta es la Ley Pierri, esto es lo que está pasando en los terrenos privados en la ciudad de Mar del Plata. Hay que ver qué funcionario político en esta ciudad, qué militante o qué candidato aletea todos los días con el tema de la Ley Pierri para saber quién es la persona que esta incorporando a otros ciudadanos en terrenos que no le son propios. Tenemos la responsabilidad, todos tenemos la responsabilidad de, a través de nuestras acciones políticas, generar las condiciones para quien no tiene trabajo, para quien no tiene vivienda, para quien no tiene educación, para quien no tiene salud, el Estado los comprenda y cubra sus necesidades. Es una función irrenunciable del Estado Nacional, Provincial y Municipal velar por todas estas cuestiones que mucha gente en nuestro país, muchos conciudadanos nuestros, muchos convecinos nuestros de Mar del Plata -como bien decía Aprile-, no tienen. No es chiste decir que hay 100.000 personas en la ciudad de Mar del Plata por debajo del nivel de la pobreza. Pero también tenemos que ser muy cautos y respetuosos, no ya del Código Civil, de esta Constitución Nacional que garantiza la propiedad, para decir que si hay dueños de esta tierra deben ser protegidos y para denunciar que a través de una maniobra legislativa, que a través de planes que nunca hemos sabido como se han desarrollado en la ciudad de Mar del Plata, hay algunos o algunas personas que viven en esta ciudad que están incitando, lucrando electoralmente con la necesidad de la gente, haciendo política con la necesidad de la gente para ocupar terrenos, hacer su acta posesoria, discutir después, esperar que pase el tiempo y quedarse con esos terrenos. Es grave la denuncia del diario "La Nación". 50.000 personas significan el crecimiento de cinco años en uno en la ciudad de Mar del Plata, con respecto a su población. No es el único lugar donde se da. Hoy íbamos a tratar entre otras cosas este tema, con un pedido de informes particular, que tiene relación directa con estos asentamientos. Ya hay alguna inmobiliaria que está loteando estos asentamientos, no la voy a nombrar, vamos a pedir los informes. Entre las calles Ituzaingo, Beruti, 216 y 222; entre las calles Río Negro, Strobel, 212 y 220, Ituzaingo y 212, y tantas otras. Y para finalizar, señor Presidente, este Intendente en retirada que tenemos en la ciudad de Mar del Plata, hace algunos meses manifestó que iba a entregar 4000 títulos de propiedad a vecinos de Mar del Plata. Hicimos un pedido de informes, también fue votado por unanimidad. Se nos contesto y acá está. Le voy a sacar fotocopia y se lo voy a entregar en mano al presidente de la Sociedad

de Fomento Malvinas Argentinas para que sepa -porque lo concejales ya lo sabemos- cuales son los terrenos fiscales que hay en la ciudad de Mar del Plata.

-Aplausos de la barra. Sigue el

Sr. Pagni: No se ha entregado una sola escritura de las 4000 que dijo el Intendente en retirada que iba a entregar. Otorgó 1200 certificados posesorios sobre terrenos municipales. Otra mentira más y ya van muchas señor Presidente. Este es el panorama. Especuladores inmobiliarios que lotean lo que no pueden lotear, dirigentes políticos o funcionarios que entregan datos e instigan a la gente para que se asienten, leyes del Congreso de la Nación que modifican la forma de adquirir el dominio y lo fundamental, vecinos de Mar del Plata que ven que el esfuerzo de muchos años para levantar sus viviendas, para vivir dignamente, para mejorar los barrios, de un día para el otro desaparece, porque estos inescrupulosos y respetando las necesidades también de quienes se asientan en esos lugares, pero estos inescrupulosos juegan con la dignidad de los marplatenses. Este Concejo Deliberante no serviría para nada si a partir de estas denuncias no nos encolumnamos frente a la justicia porque los tiempos de la justicia son distintos de los tiempos de la gente y nosotros tenemos la obligación de acelerar los tiempos de nuestros vecinos para que vean satisfechos sus reclamos y sus denuncias.

- Aplausos de la barra.

-Siendo las 12:40 se retira el concejal Elorza.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, creemos que es de nuestra responsabilidad dejar constancia que el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación -compañero Alberto Pierri- tiene la suficiente entidad, porque se la ha dado el pueblo de la Provincia de Buenos Aires el 3 de Octubre de 1993 cuando fue candidato a primer diputado nacional por nuestro distrito, en elecciones que con amplia mayoría nuevamente el justicialismo triunfa electoralmente, tiene la suficiente identidad moral para, con su impronta personal, ponerle una vía de solución a una situación que hasta el momento ningún gobernante ni ningún dirigente político ni ningún legislador había tenido, la firme voluntad de poder lograr en el consenso unánime de la Cámara Legislativa del Parlamento Nacional que fue la Ley Pierri. Y si acá en Mar del Plata hay 18.000 personas que hicieron cola en la plaza San Martín con esperanza en esa legislación que le posibilitara su regularización, la responsabilidad la tiene el Intendente Municipal. Porque el Intendente Municipal, de acuerdo a la representación que lo invoca como el mayor responsable de la administración pública local, era el encargado de sustanciar cada uno de los trámites. Hemos visto como en municipios cercanos como Miramar, Necochea, Balcarce, Villa Gessell, personalmente, no solamente Pierri sino autoridades del área de vivienda, regularizaron estos trámites. Y si acá no se ha hecho, no ha sido por la ineficiencia de la ley ni por ineficiencia del diputado nacional y me parece perfecto que la ley tenga su nombre. Hay muchos habitantes de la provincia de Buenos Aires que han podido regularizar su situación gracias a la Ley Pierri. Nosotros vamos a trabajar incansablemente para denunciar y acompañar estas prácticas políticas que se denuncian. No es nuestra costumbre, desde el Justicialismo, medrar con el interés de la gente porque, como justicialistas, donde hay una necesidad hay un derecho. Y el de la propiedad privada es un derecho inalienable, lo tenemos consagrado. Vamos a trabajar para regularizar las situaciones del pasado, como lo establece la ley, y esperemos que con el futuro gobierno -que va a ser justicialista a partir del 10 de diciembre de 1995, podamos erradicar de una Municipalidad responsable y acompañar con la seguridad jurídica que hoy no tienen los vecinos de los barrios Libertad, El Progreso y otros barrios de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, la Alianza Marplatense pretende estar muy lejos, todo lo que sea posible, de un escándalo en la ciudad. No es nuestra intención, nunca la fué, cuando lo pusimos a través del concejal Bombina en la opinión pública. Hemos tratado el tema con seriedad, hemos alertado a los vecinos de la ciudad de Mar del Plata respecto de un tema preocupante, pero en los límites de tomar conciencia de esta problemática. Asistimos a los Tribunales, conversamos con los fiscales y motivamos que, desde la preocupación de los marplatenses, se llegue al ámbito de la Legislatura Nacional para reformar el Código Penal. Podemos hablar largamente de quienes son los que le quieren hacer mal a Mar del Plata. Pero, a nosotros nos interesa qué podemos hacer. Desde el Bloque de la Alianza Marplatense sabemos que podemos hacer mucho. Primero, decirlo seriamente, sin especulaciones. Decirlo para que la gente sepa lo que está pasando. Decirle a los legisladores nacionales que sancionen normas que castiguen a estas bandas. Porque el Código Penal tiene un vacío en este aspecto y no castiga la habitualidad de estos grupos que explotan la necesidad de la gente facilitándole el asentamiento. Tenemos proyectos para solucionar los problemas de asentamiento, los problemas de vivienda. Creo que el marco de sensatez, que el marco de responsabilidad que este Concejo está dando es un fruto muy importante para que la ciudad de Mar del Plata esté tranquila, de que sus concejales trabajan resguardando el derecho que la Constitución y las leyes le otorgan. Nada más.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Señores concejales, tal como ha sido dicho, antes de la finalización de esta sesión se va a consensuar el texto de alguna resolución que exprese la voluntad del Cuerpo en este tema. Los invito a continuar con el Orden del Día.

- 7 -

**HOMENAJE AL EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DR. ARTURO FRONDIZI**

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, he participado muchas veces de homenajes en este recinto que he acompañado sinceramente y con convicción. Aquí se han hecho homenajes a Irigoyen, al General Perón, a diferentes representantes de nuestra historia, los que he compartido con profunda convicción. Pero hoy debo tributar homenaje al hombre de la historia contemporánea que más admiración me ha provocado. Debo tributar homenaje al ex presidente constitucional de los argentinos, doctor Arturo Frondizi. En una ceremonia emotiva, como la que tuvimos hace un rato, César Isella dijo que los homenajes post mortem son casi un acto de injusticia. Quienes hemos tenido el orgullo de militar tras el ideario de don Arturo Frondizi, hemos sentido de alguna forma que le hemos rendido un homenaje con cada acto de militancia. Con lo cual, hoy, compartiendo lo dicho por César Isella, nos gratifica rendir este homenaje, rendir este tributo en un marco de opinión pública generalizada que van desde el doctor Alfonsín al doctor Cafiero, del Presidente de la Nación a Alvaro Alsogaray, desde las más diversas personalidades de la cultura y de la ciencia, digo, es una profunda satisfacción rendir este homenaje en el marco del reconocimiento general que en la última hora, al doctor Frondizi, le ha tributado su país. Me viene a la memoria la cita bíblica que dice que Jesús, ante sus apóstoles, ante árboles de similar apariencia reconoció a la higuera y le preguntaron cómo hacía. El respondió a los apóstoles que "a los árboles se los reconoce por sus frutos". Señor Presidente, Arturo Frondizi fue el presidente de un gobierno en tiempos difíciles de la Argentina, en tiempos de odios al rojo vivo, en tiempos de inestabilidad política y sin embargo, fue presidente de un gobierno que logró objetivos de expansión y soberanía en materia económica, en materia de política exterior del país, que tienen hoy un reconocimiento unánime de la comunidad nacional. Se triplicó la red vial argentina, se instaló la industria automotriz en la Argentina, se logró el autoabastecimiento petrolero, se hizo la primer colada de acero, se dió un avance -todavía hoy polémico, pero a nuestro juicio, de avanzada- al proponer y lograr que en materia educativa existiera oferta privada. Todavía hoy cuando apenas un 20% del mundo tiene el 80% de la riqueza mundial sigue siendo una discusión con actualidad, cuando el 80% del mundo por contrapartida debe conformarse apenas con el 20% de la riqueza sigue siendo una discusión de actualidad. Quiero, señor Presidente, finalizar este homenaje simplemente diciendo que la figura de Arturo Frondizi en muchas personas que fueron jóvenes soñadores en el año 1958 fue la figura señera a la cual intentaron sumarse en su lucha por el desarrollo nacional y que 1995 para algunos es -y creo que para muchos- una figura imitable, una figura que ha hecho doctrina y que ha promovido en la Nación una discusión que todavía no ha concluido pero que sin embargo ha dado testimonio de cuáles pueden ser los caminos por los cuales nuestro país acceda a estándares crecientes de vida para sus habitantes en el marco de la cultura nacional, en el marco de la permanencia en su propia identidad. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Voy a decir breves palabras de esta personalidad que fue el doctor Frondizi. Entendemos nosotros que en la balanza de los pro y contra de toda personalidad debemos resaltar en este momento dos aspectos que aún para nosotros tienen vigencia. El primero es la integración política promovida por el Presidente después del movimiento cívico-militar del '55, aspecto recién superado en el año 1983 y el segundo aspecto es el desarrollo industrial con las nuevas tecnologías aparecidas en menos de una década -y que de las mismas ha hecho referencia el concejal Pulti- principalmente en materia petrolera, en materia automotriz, que después trajo muchas consecuencias. Es decir, respecto de este aspecto denominado desarrollismo o progresismo entendemos que todavía todos debemos un compromiso al que evidentemente debemos acudir y no olvidar los ejemplos que en este aspecto entendemos que esta gran personalidad de la democracia argentina nos ha legado. Esa es nuestra tarea, la integración democrática superadora y definitiva y el desarrollo con progreso y justicia social para todos los argentinos.

Sr. Presidente: Concejal Kabalín.

Sra. Kabalín: No se estila en este tipo de homenajes que hable un segundo miembro del bloque, pero quiero agregar como docente, porque durante el gobierno del Presidente Frondizi se instrumentó el estatuto del docente. El estatuto del docente que nos posibilitó a quienes ya ejercíamos en ese momento el acceso a los cargos, por que intervenía el tribunal de calificación, que evaluaba nuestros méritos y en base a nuestro conocimiento teníamos el ingreso a la docencia, la titularización, el incremento de horas cátedra, por concurso de antecedentes y oposición. de no haber mediado este instrumento muy criticado por que tal vez abundaba en las exigencias más que en los derechos de los docentes y que fue suspendido durante los gobiernos de facto tal vez no hubiéramos tenido la titularización que posibilitó el ejercicio de la docencia y las defensas de sus derechos aún cuando era un instrumento perfectible por que la ley estaba escrita. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, este mes de abril marca para los argentinos dos fallecimientos que son lamentables. El del ex presidente constitucional Arturo Frondizi, a quien mucho más no podemos agregar de la brillante descripción de su gobierno realizado por el concejal Pulti, hacia el fallecimiento de don Arturo Frondizi nuestros respeto como Presidente constitucional.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, voy a recordar al señor Frondizi como uno de los primeros políticos que conocí personalmente, que me impactó por su capacidad pero además desde un punto de vista un poco distinto voy hablar de lo que le escuché decir y de lo que hizo. Veníamos en aquella época de posiciones firmes. Todos los argentinos teníamos desde el '45 al '55 posiciones muy firmes -quizás yo diría que dogmáticas- en un lado o en el otro. Eran posiciones cerradas. Posiciones que nos llevaron muchas veces a los argentinos a derramar sangre de argentinos. Yo creo que el mayor valor que le conocí al doctor Frondizi en su vida privada y en su acción de gobierno fue haberse fijado como método para gobernar en la etapa difícil que le tocó gobernar el de consensuar, el de acordar, el de llevar adelante que los argentinos pudiéramos desarmar nuestras posiciones y llegar en lo posible a dedicarnos a organizar y a llevar el progreso del país adelante. Creo que más allá de que el doctor Frondizi después fracasara en esa etapa de consenso fue el hombre que trató de desarmar los espíritus en los partidos políticos, las fuerzas armadas, en las organizaciones gremiales y que en mucha medida tuvo éxito y en mucha medida marco el camino para los que vinimos atrás. Quisiera rendir en ese aspecto mi particular homenaje a la capacidad intelectual del doctor Frondizi que le permitió llevar adelante ese trabajo. Gracias, señor Presidente.

- 8 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL PAGNI

Sr. Pagni: También y en el marco de este homenaje debemos resaltar, tenemos la obligación cívica de resaltar, que habido otro fallecimiento, el del obrero salteño Víctor Choque, muerto por la policía fueguina. Primer trabajador que en una protesta en un gobierno constitucional desde el '83 a la fecha pierde su vida. Hacia muchos años desde 1982 exactamente que esto no ocurría. Nunca más debe volver a ocurrir. Salvando las distancias, señor Presidente, a estos dos argentinos vamos a tributar nosotros nuestro minuto de silencio.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Es muy larga en la Argentina la historia de trabajadores muertos en la legítima lucha por sus derechos desde los fines del siglo pasado, siguiendo por la semana trágica pasando por la década infame. Por lo tanto éste lamentablemente es un hecho más en este devenir histórico que alguna vez se va a tener que acabar en nuestro país. Como justicialistas, como peronistas porque es nuestra propia sangre la que se derrama cada vez que un trabajador sea quien sea y provenga de donde provenga cae en la lucha por los legítimos derechos de esa clase que hace a la riqueza nacional adherimos al homenaje al compañero Víctor Choque, muerto en los trágicos incidentes de Ushuaia.

- Acto seguido, los presentes se ponen de pie y guardan un minuto de silencio en homenaje al ex Presidente Arturo Frondizi y al trabajador Víctor Choque.

Sr. Presidente: Señores concejales habiendo quedado planteadas las instancias de las cuestiones previas vamos a pasar a considerar el Orden del Día. Concejal Kabalín, me permito solicitarle que me reemplace unos momentos.

- Siendo las 13:10 asume la Presidencia la concejal Kabalín y la Secretaria el señor Dughetti.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 9 -

ACEPTANDO LA DONACION DEL SEÑOR PASCUAL OTRANTO, CONSISTENTE EN UNA PLACA RECORDATORIA DEL AUTOR Y CANTOR AGUSTIN MAGALDI. (expte. 1186-A-95)

Sra. Presidenta: Se somete a votación el expediente que constituye una ordenanza de cuatro artículos: aprobado en general por unanimidad. En particular: artículos 1º, 2º, 3º, aprobados; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**IMPONIENDO NOMBRES Y ALTURAS DOMICILIARIAS
A DIVERSAS CALLES DEL BARRIO
PARQUE INDEPENDENCIA.
(expte. 1220-U-95)**

Sra. Presidenta: El siguiente es un proyecto de comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "SICILIA" Y
AFECTANDO COMO PLAZOLETA A UN ESPACIO
VERDE DE NUESTRA CIUDAD.
(expte. 1230-U-95)**

Sra. Presidente: El presente proyecto es una ordenanza consta de tres artículos: aprobado en general . En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**EXIMIENDO A LA FUNDACION ARGENTINA DE LUCHA CONTRA
LA DROGADICCION, DELEGACION MAR DEL PLATA, DEL
DEPOSITO DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA RIFA ORGANIZADA
POR LA MENCIONADA INSTITUCION.
(nota 204-F-95)**

Sra. Presidente: Se trata de un proyecto de ordenanza que consta un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**OTORGANDO AL SEÑOR JUAN ABDONIO BERTOLLI
UNA PRORROGA PARA LA LICENCIA
PROVISORIA DE TAXI N° 0856.
(nota 209-D-95)**

Sra. Presidente: También es un proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**EXIMIENDO AL CLUB ATLETICO KIMBERLEY DEL
DEPOSITO DEL 5% CORRESPONDIENTE A LA RIFA
QUE ORGANIZA LA INSTITUCION
EN SU EDICION 1995.
(nota 301-C-95)**

Sra. Presidente: Proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

RESOLUCION

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERES LA "PRIMERA TRAVESIA DE LA
INTEGRACION DEL ALTIPLANO AL MAR", QUE
REALIZARAN LOS SEÑORES ANIBAL
URBANO Y RAUL PITA.
(expte. 1188-U-95)**

Sra. Presidenta: Consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 16 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1487-U-92 y otros)**

Sra. Presidenta: En consideración el presente decreto: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**ENCOMENDANDO A LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE LA REALIZACION ANUAL DE
UNA CEREMONIA RELIGIOSA, EN MEMORIA DE LOS
CAIDOS EN LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS.
(expte. 1184-V-95)**

Sra. Presidenta: Este proyecto de decreto consta de dos artículos. Sí, concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Es evidente que hoy más que nunca ante los que quieren matar la ideología desde los libros, por lo menos es un progreso, mantener viva la memoria de los pueblos y en ese sentido es imprescindible mantener viva la memoria de aquellos jóvenes argentinos que cayeron en la lucha por la redención de esa tierra que alguna vez va a volver a ser nuestra: las Malvinas argentinas. Como homenaje de este Concejo Deliberante nuestro bloque propone que en la fecha del 2 de abril de todos los años se celebre una misa y se coloque una ofrenda de flores en el monumento de los caídos en Malvinas.

Sra. Presidenta: En consideración el presente proyecto: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 040 DE LA PRESIDENCIA EN
EL CUAL SE DECLARA HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE
MAR DEL PLATA AL SEÑOR JUAN ANTONIO SAMMARANCH.
(expte. 1200-P-95)**

Sra. Presidenta: Es un proyecto de decreto que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 041 DE LA PRESIDENCIA
QUE DECLARA HUESPED DE HONOR DE ESTA CIUDAD
AL SEÑOR MARIO VAZQUEZ RAÑA,
PRESIDENTE DE LA ODEPA.
(expte. 1201-P-95)**

Sra. Presidenta: El presente decreto tiene el mismo espíritu del anterior, de manera que se aprueba por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 045 DE LA PRESIDENCIA
RELACIONADO CON LA DECLARACION DE HUESPED
DE HONOR A LA SRA. SUSAN THOMPSON,
ALCADESA DE WINNIPEG (CANADA).
(expte. 1202-P-95)**

Sra. Presidenta: El presente decreto consta de un solo artículo y tiene el mismo espíritu de los anteriores con respecto de convalidar la presencia de estos personajes en la ciudad. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 046 DE LA PRESIDENCIA QUE
DECLARA LA VOLUNTAD DE FIRMAR UN CONVENIO DE
HERMANAMIENTO Y COOPERACION ENTRE LAS
CIUDADES WINNIPEG Y MAR DEL PLATA.
(expte. 1203-P-95)**

Sra. Presidenta: Es un decreto que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACION

- 22 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME LOS
PROCEDIMIENTOS DEL LLAMADO A CONCURSO
DE PRECIOS DEL SECTOR COSTERO "VARESE".
(expte. 1052-A-95)**

Sra. Presidenta: Es un proyecto de comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 13:15 reasume la Secretaría el doctor Rosso.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

Sr. Secretario: Los expedientes que se acordaron tratar sobre tablas son los siguientes: 1483-J-93, 1261-P-95, 1138-U-95, 1238-J-95, 1242-J-95, 1251-V-95, 1257-U-95, 1262-V-95, Nota 355-E-95. Hay una reconsideración de la nota 307-V-95 referida al personal del Departamento de Alumbrado Público. Están agregados los expedientes 1264-A-95 y la nota 337-NP-95.

Sra. Presidenta: Sometemos su incorporación al Orden del Día de los presentes expedientes cuya lectura se ha dado por parte de la Secretaría: aprobado por unanimidad. De la misma forma votamos su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. Concejel Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Para agilizar el trámite pido -como se había acordado el la reunión de Labor Deliberativa- que los expedientes 1261 y 1262 sean tratados en un mismo acto. Prácticamente uno abarca a otro.

- 23 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA
INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA AV.
INDEPENDENCIA ESQUINA MATHEU.
(expte. 1483-J-93)**

Sra. Presidenta: Queda a consideración el expediente que se ha mencionado que consta de dos artículos, el 2º de forma. Es un proyecto de comunicación. Aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTOS DE ORDENANZA
1) DONANDO DOS MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES A LA
COOPERADORA DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 57.
(expte. 1261-P-95)
2) DISPONIENDO DE LAS MAQUINAS DE ESCRIBIR MUNICIPALES
PARA SER DONADAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
(expte. 1262-V-95)**

Sra. Presidente: El primer expediente es una ordenanza que consta de tres artículos con el cual se promueve la donación a la Cooperadora de la Escuela Provincial n° 57 dos máquinas de escribir y el segundo expediente referido precisamente a las máquinas de escribir se dispone que la totalidad de las mismas se le den de baja del patrimonio municipal para que sean donadas a los establecimientos educacionales dependientes de la comuna o de la Provincia de Buenos Aires. Vamos a votar el primer expediente: aprobado en general. En particular: artículos 1º y 2º, aprobados. Aprobado en general y en particular por unanimidad. El segundo expediente es el 1262. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículos 1º y 2º, aprobados. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 25 -

PROYECTOS DE ORDENANZA
1) AFECTANDO PARCELA A PLAZOLETA
PUBLICA CON EL NOMBRE DE "ENRICO CARUSSO".
2) AFECTANDO PARCELA A PLAZOLETA PUBLICA
CON EL NOMBRE DE GIUSSEPPE VERDI.
(expte. 1138-U-95)

Sr. Secretario: El primer despacho dice: "Artículo 1º: Impónese el nombre de Plazoleta "Enrico Carusso" a la parcela parquizada existente en la Circunscripción I, Sección C, ubicada entre la avenida P. Peralta Ramos, la calle Entre Ríos y una estrecha vía pública sin nombre, que separa de la manzana n° 167 (sin denominación catastral). Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá las tareas de ornamentación y señalización que resulten necesarias. Artículo 3º: De forma". El segundo despacho dice: "Artículo 1º: Impónese el nombre de Plazoleta Giusseppe Verdi, al sector parquizado delimitado por las calles Ciudad de Oneglia, calle colectora y avenida Miguel A. Martínez de Hoz de la ciudad de Mar del Plata (sin denominación catastral). Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo dispondrá las tareas de ornamentación y señalización, que resulten necesarias. Artículo 3º: De forma".

Sra. Presidenta: Sometemos a votación el primer despacho: aprobado por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular. Votamos el segundo despacho. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

PROYECTO DE COMUNICACION
RECOMENDANDO LA PRESENCIA DE GUARDAVIDAS EN
TODOS LOS NATATORIOS DE CLUBES O COLEGIOS.
(expte. 1238-J-95)

Sr. Secretario: La siguiente comunicación dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Departamento ejecutivo el control del estricto cumplimiento de los normado por la Provincia de Buenos Aires, en lo referido a la obligación de contar con la presencia de un guardavidas, con libreta habilitante y reválida, en todo natatorio, para resguardo de la vida y la tranquilidad de las personas. Artículo 2º: Supervisar, asimismo, que la habilitación de natatorios a cargo de la Dirección General de educación Física, se realice bajo severo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Artículo 3º de forma".

Sra. Presidenta: A consideración el siguiente proyecto de comunicación se somete a votación: aprobado por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma.

-

27 -

PROYECTO DE COMUNICACION
INTRODUCIENDO EN EL CODIGO MUNICIPAL DE FALTAS
DISPOSICIONES SOBRE PROHIBICIONES DE
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS.
(expte. 1242-J-95)

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El H.C.D. vería con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve un proyecto de ordenanza que introduzca en el Código Contravencional -ordenanza 4544- la prohibición de las competencias de ingesta de bebidas alcohólicas en lugares públicos y disponga penas para aquellos que estimulen y organizan las mismas por estar inspiradas en móviles lucrativos que atentan contra la salud y a la población especialmente joven. Artículo 2º: Asimismo se solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Legislatura Nacional y Provincial a efectos de introducir obligatoriamente la etiqueta a los envases de bebida alcohólica la leyenda, "el consumo en exceso es perjudicial para la salud". Artículo 3º: Considerase oportuno la realización de una campaña de divulgación destinada a la familia marplatense acerca de los peligros del consumo excesivo de alcohol con objeto de esclarecer situaciones y apoyar las medidas de contención del problema".

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señora Presidenta, para solicitar la vuelta a comisión del citado expediente.

Sra. Presidenta: Se somete a votación la vuelta a Comisión del presente expediente: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PRIMER FESTIVAL
LATINOAMERICANO DE CINE.
(expte. 1251-V-95)**

Sr. Secretario: La resolución dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Primer Festival Latinoamericano de Cine", a realizarse desde el 26 al 30 de abril de 1995 en el Teatro Auditorium de nuestra ciudad".

Sra. Presidenta: Concejales Domiján

Sr. Domiján: Muy brevemente señora Presidenta. Es un proyecto de adhesión a este Primer Festival Latinoamericano de Cine que firmamos todos los bloques salvo aquellos que el día que se presentó el proyecto no estaban presentes en el palacio. Se trata simplemente del primer paso para llegar al festival grande. Esto es consecuencia de la labor de aproximadamente dos años de integrantes de este Concejo Deliberante y que intentaron conjuntamente con la Subsecretaría de Cultura de la Provincia y el Instituto Nacional de Cinematografía recuperar para Mar del Plata el Festival de Cine, que como todos ustedes saben la Argentina ya recuperó pero no para nuestra ciudad sino para la ciudad de Buenos Aires, así que el próximo paso será el otro. De cualquier manera me da la sensación de que ya se ha logrado un gran objetivo, no pudo llevarse a cabo conjuntamente con los Juegos Panamericanos por razones de organización. es muy difícil mover a tantos países y a tantos representantes y traer tantas películas, todas estrenos. Se ha logrado para la próxima semana, es decir entre el 26 y el 30 de abril, la prensa nacional afortunadamente ya ha recogido su impresión del mismo. "El Atlántico" de ayer, el de hoy, "Página 12" el día 31, el diario "La Capital", el diario "La Capital" de Rosario y el "Gran Mar" de hace unos días. Es decir, todos los medios evidentemente están apoyando esta iniciativa que favorece a Mar del Plata, que favorece a la industria nacional, que favorece a muchos trabajadores y que se encuadra en nuestro modo de pensar en la ciudad de todo el año, ya que afortunadamente en la última semana de abril vamos a tener la presencia de más de quince países latinoamericanos con sus obras y sus aspiraciones artísticas de primer nivel. Así que estimo que este proyecto ya suscripto por unanimidad por prácticamente por todos los bloques debe merecer la misma consideración por parte de nuestro Cuerpo. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Se somete a votación el siguiente proyecto de resolución que consta un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO INFORME AL D.E. REFERENTE A VENTA DE
TERRENOS POR PREZIOSO INMOBILIARIA S.A.
(expte. 1257-U-95)**

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El H.C.D. solicita al Departamento Ejecutivo que informe los términos dispuestos por la ordenanza 9364 acerca de los siguientes punto: a) Si se ha dado curso a la fecha en el Juzgado Municipal de Faltas la denuncia formulada por la Sociedad de Fomento del Barrio Libertad, relacionado con la venta de la firma Prezioso Inmobiliaria S.A. de terrenos sin subdivisión previa autorizada por la Municipalidad. En caso negativo indique motivos. b) Las razones por las cuales se halla demorada tramitación del expediente 5225-9-92 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se gestiona la subdivisión de los mencionados predios. c) Motivos por el cual no se dio a la entidad enunciante información sobre los hechos. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: Se somete a votación el presente expediente, es un proyecto de comunicación: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA
REALIZACION DE LA "XXIV FERIA LOCAL
DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA JUVENIL".
(nota 355-E-95)**

Sr. Secretario: La resolución dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés municipal la realización de la "XXIV FERIA Local de Ciencia y Tecnología Juvenil" que organizada por la

Escuela Provincial nº 61, se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 25 y 26 de agosto de 1995. Artículo 2º: Remitir copia de la presente a la mencionada Escuela. Artículo 3º de forma".

Sra. Presidenta: Se someta a votación el presente proyecto de resolución: aprobado por unanimidad en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma".

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONSIDERANDO LA ORDENANZA 4096, REFERIDA
AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE
ALUMBRADO PUBLICO
(nota 307-V-95)**

Sra. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Muy brevemente, señora Presidenta. El Cuerpo ya había considerado este tema del personal de Alumbrado Público y nos han hecho saber que, para ajustarnos a las disposiciones legales, no se trata de personal contratado sino de personal temporario mensualizado, y más allá que hagamos esa consideración para que la ordenanza se ajuste específicamente a la misma denominación y al mismo encuadre que tiene el personal, lo que queremos dejar perfectamente aclarado es que esta renovación para este personal que figura en el anexo de la ordenanza que anteriormente habíamos señalado se haga sin pérdida de la continuidad laboral de estos trabajadores. Porque al estar sancionando esta norma el 20 de abril si se dan los términos de los diez días que dispone el Departamento Ejecutivo hábiles hasta su promulgación podríamos tener un plazo de tiempo en el cual el personal no tenga y el Ejecutivo tampoco una norma legal que posibilite la continuidad de la prestación de los servicios y podría existir un bache. Por eso vamos a solicitar que cuando se remita al Departamento Ejecutivo esta ordenanza adecuada a las indicaciones que se han dado, también se le remita la transcripción de lo que estamos diciendo con la intención de que el Departamento Ejecutivo inmediatamente promulgue esta ordenanza para evitar el vacío y además para terminar con la ansiedad de todos estos trabajadores, que hasta que no tengan específicamente -desde el punto de vista administrativo de la Municipalidad- renovada su prestación de servicio para con la Municipalidad hasta el 30 de septiembre indudablemente están pasando por una situación de ansiedad. Con estas breves aclaraciones y reiterando que se envíe conjuntamente con la ordenanza lo que estamos diciendo solicitamos al Departamento Ejecutivo su inmediata promulgación. Leo el artículo como quedaría: "Prorrógase hasta el 30 de septiembre de 1995 el nombramiento del personal temporario mensualizado". Esto es lo que cambia con respecto a lo que anteriormente habíamos dicho de "contratados".

Sra. Presidenta: Con estas observaciones se somete entonces a votación el expediente de reconsideración que corresponde a la nota 307-V-95, reconsiderando la ordenanza 4096. Se aprueba por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL BANCO CENTRAL ENVIO DE
REPRESENTANTES PARA QUE INFORME A LOS
AHORRISTAS TEMA "CREDITO LURO"
(expte. 1264-A-95)**

Sr. Secretario: El expediente dice lo siguiente: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las autoridades del Banco Central de la República Argentina y de Créditos Luro Compañía Financiera a efectos de solicitarles se le brinde a los ahorristas informe sobre el estado patrimonial y financiero de esta última entidad, su continuidad, fusión o traslado de la cartera de clientes a otra entidad y el compromiso de realizar un plan de pagos destinados a los clientes afectados. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidente: Queda a su consideración para su votación el presente proyecto de resolución: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 33 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. SUBSIDIO A LA BIBLIOTECA
POPULAR "JUVENTUD MODERNA" PARA COADYUVAR
A PROYECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DE
LA ENTIDAD
(nota 337-NP-95)**

Sr. Secretario: La nota dice lo siguiente: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en el marco de sus posibilidades, otorgue un subsidio a la Biblioteca Popular "Juventud Moderna", para coadyuvar a sus proyectos educativos y culturales. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: Se somete a votación el presente proyecto de resolución que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 34 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
RECOMENDANDO AL D.E. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DEL JUZGADO DE FALTAS N° 3, CREADO POR
ORDENANZA N° 7813.
(expte. 1265-C-95)**

Sr. Secretario: Este expediente se ha pedido que sea tratado sobre tablas y dice lo siguiente: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Departamento Ejecutivo la inmediata puesta en funcionamiento del Juzgado de Faltas N° 3, creado por Ordenanza n° 7813. Artículo 2º: De forma. Hay que votar su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidenta: Votamos en primer término su incorporación al Orden del Día: aprobado. Ahora votamos su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración. Concejal Domiján.

Sr. Domiján: En nombre de la Comisión de Legislación II voy hacer unas breves consideraciones por que esto ha venido a último momento pero es consecuencia de la reunión que tuvimos en el día de ayer y que se debió al tratamiento del expediente que allí se cita que yo no recuerdo el número pero que todos conocemos por el problema ocasionado con el Juez Subrogante. Como está en estudio en nuestra Comisión este expediente que seguramente le vamos a dar curso en la próxima reunión, entendió la Comisión en la oportunidad de la última reunión -y como usted observara señora Presidente y usted señor Secretario lo firman todos los integrantes de la Comisión- que para en alguna medida empezar a resolver el problema es aplicar las normas ya vigentes Está creado el Juzgado de Faltas N° 3, está la partida presupuestaria, ha sido designada la Jueza titular del mismo y sin embargo el organismo no funciona. Ha habido una serie de dificultades respecto del Juez subrogante en las semanas últimas, entendemos nosotros que sin perjuicio de que le vamos a dar tratamiento como corresponde, ojalá que sea en la próxima reunión ordinaria de la Comisión, aprobar este proyecto de comunicación es un paso adelante para resolver un problema sumamente grave que tenemos en todo el Partido de General Pueyrredon. Nada más, señora Presidenta..

Sra. Presidenta: Queda a consideración su votación del presente proyecto de comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 35 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
MANIFESTANDO PREOCUPACION POR NUEVOS ASENTAMIENTOS
PREARIOS QUE SE VENEN PRODUCIENDOEN DISTINTOS
BARRIOS DE LA CIUDAD.
(expte. 1266-V-95)**

Sra. Presidenta: En consideración su incorporación al Orden del Día: aprobado. Votamos ahora su tratamiento sobre tablas: aprobado. Si no hay oradores, votamos el proyecto: aprobado por unanimidad en general y en particular. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 13:30

Héctor Aníbal Rosso
Secretario

Fernando Diego Alvarez
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-4109: Aceptando donación de placa recordatoria del autor y cantor Agustín Magaldi (Sumario 9)
- O-4110: Imponiendo nombres y alturas domiciliarias a diversas calles del barrio Parque Independencia (Sumario 10)
- O-4111: Imponiendo el nombre de "Sicilia" y afectando como plazoleta a un espacio verde de nuestra ciudad (Sumario 11)
- O-4112: Eximiendo a la Fundación Argentina de Lucha contra la Drogadicción -Delegación Mar del Plata- del depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la entidad (Sumario 12)
- O-4113: Otorgando al señor Juan Abdonio Bertolli prórroga para la licencia provisoria de taxi N° 0856 (Sumario 13)
- O-4114: Eximiendo al Club A. Kimberley del depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la entidad -edición 1995- (Sumario 14)
- O-4115: Donando máquinas de escribir manuales a la Cooperadora de la Escuela Provincial N° 57 (Sumario 24)
- O-4116: Disponiendo de las máquinas de escribir municipales para ser donadas a establecimientos educacionales (Sumario 24)
- O-4117: Afectando parcela a plazoleta pública con el nombre de "Enrico Caruso" (Sumario 25)
- O-4118: Afectando parcela a plazoleta pública con el nombre de "Guisseppe Verdi" (Sumario 25)
- O-4119: Reconsideración de la ordenanza 4096 (HCD), referida al personal del Departamento de Alumbrado Público (Sumario 31)

Resoluciones

- R-879: Declarando de interés la "Primera Travesía de la Integración del Altiplano al Mar" que realizarán los señores Anibal Urbano y Raúl Pita (Sumario 15)
- R-880: Declarando de interés municipal el "Primer Festival Latinoamericano de Cine" (Sumario 28)
- R-881: Declarando de interés municipal la realización de la "XXIV Feria Local de Ciencias y Tecnología Juvenil" (Sumario 30)
- R-882: Dirigiéndose a autoridades del BCRA y de Créditos Luro a efectos de solicitar se brinde a ahorristas informe sobre el estado económico-financiero de la entidad (Sumario 32)
- R-883: Manifestando preocupación por asentamientos precarios que se están produciendo en diversos barrios de la ciudad (Sumario 35)

Decretos

- D-559: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 16)
- D-560: Encomendando a la Presidencia del HCD la realización anual de una ceremonia religiosa en memoria de los caídos en la guerra de Malvinas (Sumario 17)
- D-561: Convalidando decreto 040 de la Presidencia del HCD por el que se declara huésped de honor al señor Juan Antonio Sammaranch, presidente del COI (Sumario 18)
- D-562: Convalidando decreto 041 de la Presidencia del HCD por el que se declara huésped de honor al señor Mario Vázquez Raña, presidente de la ODEPA (Sumario 19)
- D-563: Convalidando decreto 045 de la Presidencia del HCD por el que se declara huésped de honor a la alcaldesa de Winnipeg, Susan Thompson (Sumario 20)
- D-564: Convalidando decreto 046 de la Presidencia del HCD que declara la voluntad de firmar un Convenio de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades de Winnipeg y Mar del Plata (Sumario 21)

Comunicaciones

- C-1186: Solicitando al D.E. informe sobre los procedimientos del llamado a concurso de precios del sector costero "Varese" (Sumario 22)
- C-1187: Solicitando al D.E. la instalación de semáforo en Avda. Independencia y Matheu (Sumario 23)
- C-1188: Recomendando la presencia de guardavidas en todos los natatorios de clubes o colegios (Sumario 26)
- C-1189: Solicitando informe al D.E. referente a la venta de terrenos por Prezioso Inmobiliaria S.A. (Sumario 29)
- C-1190: Solicitando al D.E. otorgue subsidio a Biblioteca Popular Juventud Moderna para financiar proyectos culturales y educativos (Sumario 33)
- C-1191: Recomendando al D.E. la inmediata puesta en funcionamiento del Juzgado Municipal de Faltas N° 3, creado por ordenanza 7813 (Sumario 34)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4109

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1186

LETRA A

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Acéptase la donación efectuada por el señor Pascual Otranto a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de una placa recordatoria a la trayectoria del autor y cantor nacional Agustín Magaldi.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto del emplazamiento, de acuerdo con los términos de la Ordenanza n° 9885, sugiriéndose el sector donde se encuentra el busto de Hugo Del Carril, en la Diagonal Pueyrredon y calle Catamarca.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4110

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1220

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónense los nombres que a continuación se detallan a diversas calles del Barrio Parque Independencia, que figuran en el Plano que como Anexo I forma parte de la presente:

TRANSPORTE CABO DE HORNOS, en su extensión desde Autopista Jorge Newbery hacia el NO, hasta calle Transporte Bahía San Blas, con alturas del 3301 al 3499.

CORBETA GRANVILLE, en su extensión desde Autopista Jorge Newbery hacia el NO, hasta calle Transporte Bahía San Blas, con alturas del 3201 al 3525.

DESTRUCTOR HERCULES, en su extensión desde calle Fragata Halcón, hasta Rompehielos General San Martín, con alturas del 3251 al 3350.

PESQUERO NOMADE, en su extensión desde calle Quo Vadis hasta Autopista Jorge Newbery, y desde ésta hasta Transporte Bahía San Blas, con alturas del 3051 al 3499.

PESQUERO KONTIKI, en su extensión desde calle Rompehielos General San Martín hasta Transporte Bahía San Blas, con alturas del 3351 al 3499.

ROMPEHIELOS IRIZAR, en su extensión de Rompehielos Gral. San Martín hasta Transporte Bahía San Blas, con alturas del 3301 al 3499.

PORTAVIONES INDEPENDENCIA, en su extensión desde Autopista Jorge Newbery hasta calle Transporte Bahía San Blas, con alturas del 3201 al 3499.

CRUCERO LA ARGENTINA, en su extensión desde Rompehielos General San Martín hasta calle Transporte Bahía San Blas, con alturas del 3201 al 3499.

TRANSPORTE BAHIA THETIS, en su extensión desde Autopista Jorge Newbery hasta la finalización de su traza, con alturas del 2901 al 3599.

GERVASIO POSADAS, a la proyección de la calle homónima que se extiende desde Av. Mario Bravo hacia el SO en toda la extensión de su traza, con alturas del 3201 al 3499.

TRANSPORTE BAHIA SAN BLAS, en su extensión desde calle Guardacostas Islas Malvinas hacia el SO en toda la extensión de su traza, con alturas del 3401 al 3999.

ROMPEHIELOS GENERAL SAN MARTIN, en su extensión desde calle Transporte Bahía San Blas hacia el SO en toda la extensión de su traza hasta calle Transporte Bahía Thetis, con alturas del 3601 al 3999.

FRAGATA ITATI, en su extensión desde calle Destructor Hércules en toda la extensión de su traza hasta calle Transporte Bahía Thetis, con alturas del 3601 al 3999.

FRAGATA HALCON, en su extensión desde calle Corbeta Granville, en toda la extensión de su traza hasta calle Transporte Bahía Thetis, con alturas del 3601 al 3999.

FRAGATA MALDONADO, en su extensión desde calle Corbeta Granville en toda la extensión de su traza hasta calle Transporte Bahía Thetis, con alturas del 3601 al 3999.

FRAGATA LIBERTAD, en su extensión desde calle Guardacostas Islas Malvinas hasta calle Transporte Cabo de Hornos y desde calle Corbeta Granville hasta calle Transporte Bahía Thetis, con alturas del 3401 al 3499, y del 3601 al 3999.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4111

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1230

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de "Sicilia" y aféctase como plazoleta, al espacio verde triangular delimitado por las Avenidas Antártida Argentina, Jacinto Peralta Ramos y la calle Sicilia de nuestra ciudad.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo realizará las tareas de delimitación, cordón cuneta, ornamentación, señalización y registro catastral de la plazoleta.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4112

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 204

LETRA F

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º Exímese a la Fundación Argentina de Lucha contra la Drogadicción, Delegación Mar del Plata, de efectuar el depósito del cinco (5) por ciento, establecido por el Decreto Ley 9403/79, modificado por la Ley 11349, para la rifa que organiza la institución y que fuera autorizada por Decreto n° 1813 del Departamento Ejecutivo, de fecha 30 de diciembre de 1994.

Artículo 2º Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4113

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 209

LETRA B

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase al Señor Juan Abdonio Bertolli, L.E. n° 5.361.325, licencia de taxi provisoria n° 0856, una prórroga de treinta (30) días, a partir de la promulgación de la presente, para proceder a cumplimentar la transferencia del vehículo marca Ford Falcon, modelo 1983, patente n° B-1.922.565.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4114

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 301

LETRA C

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º Exímese al Club Atlético Kimberley de efectuar el depósito del cinco (5) por ciento establecido por el Decreto Ley 9403/79, modificado por la Ley 11349, para la rifa que organiza la institución denominada "El Dragón Verde", en su edición 1995, y que fuera autorizada por el Decreto 218/95 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4115

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1261

LETRA P

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dónanse a la Cooperadora de la Escuela Provincial nº 57 "Independencia" dos máquinas de escribir manuales, marca Erika de treinta y ocho (38 cm.) centímetros de carro, números 400.218 y 400.330, con destino a la Secretaría de la mencionada escuela.

Artículo 2º .- Dénse de baja del Patrimonio Municipal los bienes enunciados en el artículo anterior, pertenecientes al Honorable Concejo Deliberante, interviniendo a tales efectos, la División Registro Patrimonial.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4116

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1262

LETRA V

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dispónese que la totalidad de las máquinas de escribir que se den de baja del patrimonio municipal, sean donadas a los establecimientos educacionales dependientes de la Comuna o de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá la apertura de un registro, en el que se deberán inscribir los establecimientos educacionales peticionantes, a efectos de realizar una equitativa y ordenada distribución de los bienes a donar.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4117

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1138

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre de Plazoleta Giuseppe Verdi, al sector parquizado delimitado por las calles Ciudad de Oneglia, calle colectora y avenida Miguel A. Martínez de Hoz de la ciudad de Mar del Plata (sin denominación catastral).

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo dispondrá las tareas de ornamentación y señalización, que resulten necesarias.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4118

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1138

LETRA U

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .- Impónese el nombre de Plazoleta "Enrico Caruso" a la parcela parquizada existente en la Circunscripción I, Sección C, ubicada entre la avenida P. Peralta Ramos, la calle Entre Ríos y una estrecha vía pública sin nombre, que la separa de la manzana n° 167 (sin denominación catastral).

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo dispondrá las tareas de ornamentación y señalización, que resulten necesarias.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4119

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 307

LETRA V

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1° .-Reconsideráse la Ordenanza O-4096, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 6 de abril de 1995, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1995, el nombramiento del personal temporario mensualizado que se desempeña en el Departamento de Alumbrado Público e Instalaciones Complementarias y que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente."

"Artículo 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para implementar lo dispuesto en el artículo anterior."

"Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-"

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

ANEXO I

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Legajo</u>
ACOSTA, Roque A.	21856/6
BERGAMIN, Pedro J.	21857/3
BURGOS, Oscar D.	16677/3
CASERES, Nelson O.	21859/7
CURCUY, Florindo	21860/3
FIDELIBUS, Ernesto	21861/0
FONDEVILA, Luis A.	16680/3
FONTANA, Mario A.	21873/3
GALAZ, Jorge	21862/7
GONZALEZ ARENADA, Willi	16747/9
JAUME, Jorge F.	21863/4
MONTERO, Daniel	21864/1
MARTINI, Guillermo O.	21865/8
OLIVERA, Jorge A.	21866/5
OLMOS, Angel H.	21877/1
PEPE, Raúl N.	21872/6
PEREZ; Hugo N.	16689/6
QUINTEROS, Claudio D.	21867/2
RAUL, José Luis	21869/6
RODRIGUEZ, José Luis	21870/2
ROSALES, Oscar A.	21868/9
SANCHEZ, Carlos R.	21874/0

TOPETE, Daniel A.	21871/9
CUELLO, Mario R.	21858/0

RESOLUCIONES

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995**NUMERO DE REGISTRO:** R-879**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1188**LETRA** U**AÑO** 1995**RESOLUCION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de su interés la "Primera Travesía de la Integración - Del Altiplano al Mar", que realizarán los señores Anibal Urbano , en silla de ruedas y Raul Pita en bicicleta , ambos discapacitados, quienes recorrerán más de 3.000 kilómetros, del 10 al 20 de agosto de 1995.

Artículo 2° .- Remitir copia de la presente a los participantes mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995**NUMERO DE REGISTRO:** R-880**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1251**LETRA** V**AÑO** 1995**RESOLUCION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Primer Festival Latinoamericano de Cine", a realizarse desde el 26 al 30 de abril de 1995, en el Teatro Auditorium de nuestra ciudad.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995**NUMERO DE REGISTRO:** R-881**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : Nota 355**LETRA** E**AÑO** 1995**RESOLUCION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés Municipal la realización de la "XXIV Feria Local de Ciencia y Tecnología Juvenil", que organizada por la Escuela Provincial nº 61, se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 25 y 26 de agosto de 1995.

Artículo 2° .- Remitir copia de la presente a la mencionada Escuela.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: R-882

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1264

LETRA A

AÑO 1995

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las autoridades del Banco Central de la República Argentina y de Créditos Luro Compañía Financiera a efectos de solicitarles se le brinde a los ahorristas informe sobre el estado patrimonial y financiero de esta última entidad, su continuidad, fusión o traslado de la cartera de clientes a otra entidad y el compromiso de realizar un plan de pagos destinado a los clientes afectados.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: R-883

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1266

LETRA V

AÑO 1995

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante, manifiesta su preocupación por los asentamientos precarios que en distintos barrios de la ciudad se vienen produciendo, con la consecuente degradación urbanística de la ciudad y el perjuicio a los vecinos residentes en las inmediaciones de los citados asentamientos.

Artículo 2° .- El H. Cuerpo se dirige a los legisladores nacionales, a fin de solicitarles, que a través de una reforma del Código Penal, se tipifique como delito, la acción organizada y habitual de aquellos grupos de personas que inducen, promueven o faciliten el asentamiento ilegal de personas en terrenos de propiedad pública y privada.

Artículo 3° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, tome en forma inmediata las medidas pertinentes, para evitar que hechos como los citados en el artículo 1° de la presente, continúen ocurriendo en el Partido . Asimismo se le solicita, instrumente la política adecuada para erradicar estos asentamientos y dé una solución definitiva a los habitantes de los ya existentes.

Artículo 4 ° .- Póngase en conocimiento del Ministerio Público Fiscal la presente Resolución, a los efectos que pudiera corresponder.

Artículo 5 ° .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: D-559

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

	LETRA	AÑO	
EXPTES.	1487-U-92		NOTAS
	1036-D-93		30-C-95
	1612-J-94		44-S-95
	1865-A-94		52-C-95
	2214-U-94		54-P-95
	2219-U-94		60-U-95
	1046-A-95		71-P-95
			78-C-95
			84-E-95
			96-S-95
			145-C-95
			191-O-95
			292-R-95

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante, que a continuación se detallan:

EXPTE. 1487-U-92.- Solicitando al D.E. informe sobre el Plan de Regularización para el pago de gravámenes establecidos por Ordenanza 8451.

EXPTE. 1036-D-93.- Autorizando al D.E. a comprometer fondos Ejercicio 1994, 1995 y 1996, para alquiler de inmueble donde funcionará la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires.

EXPTE. 1612-J-94.- Solicitando al D.E. monto total de la deuda del Municipio con la Cooperativa "Caminemos Juntos".

EXPTE. 1865-A-94.- Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio \$ 15.000.- (Pesos quince mil) al Cuartel de Bomberos Zona Puerto.

EXPTE. 2214-U-94.- Solicitando al D.E. otorgue subsidio a la agrupación folklórica Huellas Argentinas.

EXPTE. 2219-U-94.- Solicitando al D.E. motivos que justifiquen existencia de saldo al 30/09/94. de deuda flotante correspondiente a obligaciones del año 1993.

EXPTE. 1046-A-95.- Solicitando al D.E. el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 9431.

NOTA 30-C-95.- Centro Integral "Cosechando Tiempo". Solicita permiso para venta ambulante de panchos en la vía pública.

NOTA 44-S-95.- Sambla, Alejandro. Solicita eximición de impuesto por publicidad para la firma "Club Ken S.R.L.".

NOTA 52-C-95.- Comisión Asesora Tres Casas del Niño. Solicitan autorización para carros para venta ambulante.

NOTA 54-P-95.- Programa Educativo "Espasa Calpe". Solicitan extensión de venta a pedido original de promoción tramitado bajo Exp. 1126-E-94.

NOTA 60-U-95.- Un Cuadrado de Amor. Solicita permiso de habilitación para explotar en vía pública, carrito expendedor de choclos hervidos y gaseosas.

NOTA 71-P-95.- Programa Educativo Visual "Espasa Calpe". Solicita exención de Impuestos, tasas propaganda y publicidad municipales para la "Primera Exposición del Libro".

NOTA 78-C-95.- Carrizo, Diego. Solicita autorización para la venta de tarjetas en la vía pública.

NOTA 84-E-95.- E.M.T.U.R. Pone en conocimiento del H. Cuerpo decisión de solicitar apoyo económico a empresas de la ciudad a efectos de abaratar costos de realización de la XXIII Fiesta Nacional del Mar.

NOTA 96-O-95.- O.S.S.E. Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 1994.

NOTA 145-C-95.- Castro, Juan Carlos. Solicita autorización para habilitación de Traffic, modelo 1992.

NOTA 191-O-95.- O.S.S.E. Eleva informe de sindicatura mes de enero de 1995.

NOTA 292-R-95.- Richard's Horacio. Notifica su alejamiento de la Comisión Pro-Edificio ex Escuela Nacional de Comercio.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: D-560

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1184

LETRA V

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- Encomiéndase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante la realización, los días 2 de abril de cada año, de una ceremonia religiosa en la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, en memoria de los caídos en la lucha por la recuperación de las Islas Malvinas.

Artículo 2° .- Asimismo, el Señor Presidente dispondrá para tal fecha, la colocación de una ofrenda floral en la plaza "Héroes de las Islas Malvinas", en nombre del Honorable Concejo Deliberante, e invitará a la población de la ciudad a embanderar, los frentes de comercios y viviendas.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: D-561

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1200

LETRA P

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1° .- Convalidase el Decreto n° 040 dictado por la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de marzo de 1995, relacionado con la declaración de Huésped de Honor de la Ciudad de Mar del Plata al Sr. Juan Antonio Sammaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: D-562

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1201

LETRA P

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 041 dictado por la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de marzo de 1995, relacionado con la declaración de Huésped de Honor de la Ciudad de Mar del Plata al Sr. Mario Vázquez Raña, Presidente de la Organización Deportiva Panamericana.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: D-563

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1202

LETRA P

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 045 dictado por la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de marzo de 1995, relacionado con la declaración de Huésped de Honor de la Ciudad de Mar del Plata a la Sra. Susan Thompson , Alcaldesa de Winnipeg -Canadá.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: D-564

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1203

LETRA P

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 046 dictado por la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de marzo de 1995, relacionado con la declaración de voluntad de firmar, en el menor plazo posible, un Convenio de Hermanamiento y Cooperación entre las ciudades de Winnipeg y Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1186

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1052

LETRA A

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos dispuestos por la Ordenanza 9364, los procedimientos actuados sobre el tratamiento del llamado a Concurso de Precios del sector costero denominado "Varese" en los puntos que a continuación se detallan:

1. Si el oferente N° 5 ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Fundamentos para la adjudicación a la oferta N° 5, en discordancia con el Acta de la Comisión Evaluadora.
3. Motivo por el cual no se hizo lugar a las impugnaciones realizadas por los oferentes y si se les notificó las observaciones que se les efectuaron, para dar su descargo a las impugnaciones.
4. Si se adjudicó la Unidad en la misma fecha del Acta producida por la Comisión.
5. Si se ha firmado contrato con la oferente N° 5.
6. Si se ha depositado la garantía de Contrato, de acuerdo a los plazos y términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.
7. Si se han realizado inspecciones en el Paseo Jesús de Galíndez con fecha 6, 7 y 8 de enero de 1995.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1187

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1483

LETRA J

AÑO 1993

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Independencia y la calle Matheu.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1188

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1238

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Departamento Ejecutivo el control del estricto cumplimiento de lo normado por la Provincia de Buenos Aires, en lo referido a la obligación de contar con la presencia de un guardavidas, con libreta habilitante y reválida, en todo natatorio, para el resguardo de la vida y la tranquilidad de las personas.

Artículo 2º .- Supervisar, asimismo, que la habilitación de natatorios a cargo de la Dirección General de Educación Física, se realice bajo severo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1189

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1257

LETRA U

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe en los términos dispuestos por la Ordenanza 9364 acerca de los siguientes puntos :

a) Si se ha dado curso a la fecha, ante el Juzgado Municipal de Faltas, a la denuncia formulada por la Asociación de Fomento del Barrio Libertad -Expte.00622-4-93-, relacionada con la venta, por parte de la

firma Prezioso Inmobiliaria S.A., de terrenos sin subdivisión previa autorizada por la Municipalidad. En caso negativo indique los motivos.

b) Razones por las cuales se halla demorada la tramitación del Expediente 5225-9-92 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se gestiona la subdivisión de los mencionados predios.

c) Motivos por los que no se le dio a la entidad denunciante, información acerca de los hechos .

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1190

EXPEDIENTE H.C.D. N° : Nota 337

LETRA B

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en el marco de sus posibilidades, otorgue un subsidio a la Biblioteca Popular "Juventud Moderna", para coadyuvar a sus proyectos educativos y culturales.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCION : 20 de abril de 1995

NUMERO DE REGISTRO : C-1191

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1265

LETRA C

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Departamento Ejecutivo la inmediata puesta en funcionamiento del Juzgado de Faltas n° 3, creado por Ordenanza n° 7813.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

